



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos

Cámaras  
de Comercio de España

Cámaras  
Sevilla

## **INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 03/2025**

**Contratación de los servicios de asistencia técnica para la ejecución de las acciones formativas y mentorías individualizadas en materia de emprendimiento destinadas a emprendedores del Proyecto IMPULSA STARTUP, cofinanciado por el programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. Teléfono: 955 110 898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

### **2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR**

La Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del proyecto IMPULSA STARTUP cofinanciado por el FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027, precisa contratar los servicios de asistencia técnica para la ejecución de las acciones formativas y mentorías individualizadas en materia de emprendimiento, destinadas a emprendedores.

El proyecto IMPULSA STARTUP se enmarca en el Programa FSE+ Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027, y tiene como objetivo principal contribuir a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

Como objetivos específicos se plantean los siguientes:

- Formar a los emprendedores que puedan llegar a conseguir un producto mínimo viable.
- Mentorización de emprendedores y proyectos para que puedan hacer crecer sus startups.

### **3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

### **4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad, Digitalización y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de asistencia técnica para la ejecución de las acciones formativas y mentorías individualizadas en materia de emprendimiento destinadas a emprendedores del Proyecto IMPULSA STARTUP, cofinanciado al 69,64% por el programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027.

- **Objeto del Contrato:** Contratación de los servicios de asistencia técnica para la ejecución de las acciones formativas y mentorías individualizadas en materia de emprendimiento, destinadas a emprendedores del Proyecto IMPULSA STARTUP, cofinanciado al 69,64% por el programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social 2021-2027, en los términos establecidos en el PPT.

Para el desarrollo del Proyecto IMPULSA STARTUP se licitan los siguientes lotes:

**Lote 1:** Servicios para el desarrollo de las acciones de formación presencial del Proyecto IMPULSA STARTUP (232 horas totales).

**Lote 2:** Servicios para el desarrollo de las acciones de asesoramiento y mentorización presencial del Proyecto IMPULSA STARTUP (482 horas totales).



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos

Cámara

Cámara  
de Comercio de España  
Sevilla

En el Pliego de Prescripciones técnicas se detallan los aspectos que deberá cumplir la contratación de cada lote.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en las instalaciones del Programa Impulsa Startups Sevilla en Calle Isabela, 1, en los espacios que la Cámara de Comercio de Sevilla destine al proyecto y en las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Sevilla.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP):**

Procede la división en lotes de los servicios a prestar, dado que la realización independiente de los mismos no dificulta la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

No existe necesidad técnica de coordinar la ejecución de los trabajos entre la formación y mentorización, incluso el programa contempla la separación económica de las partidas destinadas a estos servicios.

En suma, a través de la división en lotes se facilita la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el presente procedimiento de licitación.

Cada lote puede ejecutarse de manera autónoma sin afectar al resto.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **TREINTA Y CINCO MIL VEINTE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (35.020,78€)**, IVA no incluido.

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

**Lote 1: 20.411,36 €**, IVA no incluido.

**Lote 2: 14.609,42 €**, IVA no incluido.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos

Cámaras

Cámaras  
de Comercio de España  
Sevilla

- **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto de licitación se establece en un máximo de **CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS, (42.375,13 €)**, IVA incluido.

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

**Lote 1: 24.697,74 €** IVA incluido.

**Lote 2: 17.677,39 €** IVA incluido.

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 69,64% por Programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** Sí, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en los pliegos.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Conforme a lo establecido en los pliegos.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos

Cámara  
de Comercio de España

Cámara  
Sevilla

## **5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 19 de febrero de 2025

Responsable y proponente  
del Contrato:

Eduardo Flores Morales  
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano  
de Contratación:

Salvador Fernández Salas  
Director Gerente

**cámarা**  
Sevilla  
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACIÓN